

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

N° ___ /

LONGAVI, 16 SET. 2010

DECRETO EXENTO N° 2939 /

VISTOS: - Las solicitudes presentadas por los funcionarios y con V° B° del jefe del servicio.
- La Ley N° 18.883 Artículos 102 y 103 Estatuto Administrativo.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO


CONCEDESE, feriado legal en las fechas que se señalan a continuación a los siguientes funcionarios:

- Vivian Espinoza Pérez : 13 de Septiembre de 2010
- Claudia Jorquera Tapia : 14, 15, 16 de Septiembre de 2010
- Violeta Alfaro Norambuena : 21 al 27 de septiembre de 2010
- Eliana Belmar García : 15 al 23 Septiembre de 2010
- Jorge Pavez Pereira : 21 al 24 de Septiembre de 2010
- Carmen San Martín Fuentes : 15 de Septiembre de 2010
- Enrique Urrea Benavides : 15 y 16 de Septiembre de 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Señor Alcalde”


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADOR

A. Jaque/P. González
DISTRIBUCION
-Funcionarios nombrados.
-Archivo